



A nuestros clientes de Depósitos a Plazo Fijo

Se les comunica que a partir del 01 de enero de 2019, se aplicarán las siguientes Tasas de Interés a los nuevos depósitos y renovaciones de los productos de Depósitos a Plazo Fijo Personas Naturales en Moneda Nacional.

DEPÓSITO A PLAZO FIJO MONEDA NACIONAL

PERSONAS NATURALES

PLAZO/MONTO	Hasta S/ 19 999	De S/ 20 000 a S/ 49 999	De S/ 50 000 a S/ 99 999	De S/ 100 000 a S/ 149 999	De S/ 150 000 a S/ 499 999	De S/ 500 000 a más
De 31 a 89 días	2.00%	2.20%	2.35%	2.55%	2.70%	2.90%
De 90 a 179 días	2.70%	2.90%	3.20%	3.50%	3.70%	3.90%
De 180 a 359 días	4.20%	4.40%	4.50%	4.60%	4.70%	4.80%
De 360 a 719 días	5.00%	5.15%	5.25%	5.30%	5.35%	5.40%
De 720 a 1,079 días	5.20%	5.30%	5.35%	5.40%	5.45%	5.50%
1,080 días	5.40%	5.50%	5.60%	5.70%	5.85%	6.00%

Se puede visualizar los tarifarios en la página web www.cajaarequipa.pe

De conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Res. SBS N° 3274-2107, en caso no estuviera de acuerdo con las variaciones comunicadas, usted está facultado para dar por concluida la relación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato.

Hacemos presente, que el porcentaje de la tasa de rendimiento efectiva anual (TREA) es igual a la tasa de interés efectiva anual (TEA).

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.

JEFE DE AHORROS
Caja Arequipa